

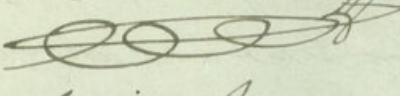
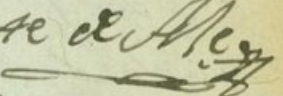
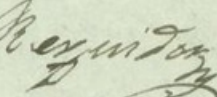
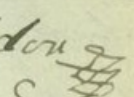
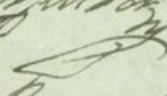
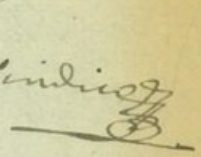
Pactos para la constancia del puente de Molal que se hacen presentes en el acto de la subasta del 29 de Setie de 1844, con expresion de las piezas que debe contener dho puente: a saber


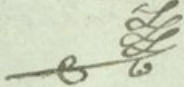
C. 180-13

- 1.º Cuatro maderas de ochenta y dos palmos de largo cada uno, y dos palmos de cuadro, todo lo que permitan dhas maderas, que aunque falte que cuadrar por la punta delgada como veinte palmos, sean buenos.
- 2.º Dos abanzamenes de setenta palmos de largo cada uno, del mismo grueso cuadrado.
- 3.º Dos maderas de cuarenta y seis palmos de largo cada uno del mismo grueso cuadrado.
- 4.º Tres cabezales de diez y ocho palmos de largo cada uno, y dos palmos de cuadro, cada uno.
- 5.º Setenta tablonas que deban <sup>de</sup> cubrir el puente que tenga su largario, que correspondan ciento cuatro palmos, y su reinaris deba tener dos pulgares y medio, y quince palmos de largo cada uno.
- 6.º Trec mordazas de veinte palmos de largo cada una, y su grueso de un palmo en cuadro, y toda esta madera de vera x de coral.
- 7.º Doce maderas de treinta y seis palmos cada uno; seis de estos tendran un palmo de cuadro cada uno, y los otros seis tres cuartos de palmo.
- 8.º Veinte y dos mayones de diez palmos de largo cada uno para las barandillas y tres y medio de altas.
- 9.º Doce clavijas de yerro con rosca, con su boton o hembra para poner por la punta de otras clavijas, y su largario deba tener cada uno, cuatro palmos, y su reinaris como el dedo pulgar.
- 10.º Setenta clavos de un palmo de largo cada uno, de yerro.
- 11.º Los cuatro maderos deban estar clavados a los abanzamenes, y alcabezal de tras por las dos puntas con clavos de tres palmos de largo cada uno, y de yerro.
- 12.º Nue maderos de diez y seis palmos de largo cada uno, y un palmo y medio de cuadro cada uno.
- 13.º Seis tornapuntas de cincuenta palmos de largo cada una, y un palmo de cuadro.
- 14.º Que por la parte de la frente de los Garcones se deba de hacer tres palmos y medio de pared a piedra cal de alta por cada lado, y de cuarenta y cinco palmos de largo, y lo mismo por la parte de alla, y lo que falte de largo por el un lado, que lo supla por el otro, bien fundado, y de vera de iguala dha pared, o la altura de las barandillas de dho puente.

15. El que quede obligado a la construccion de dho puente deberá darlo conien-  
te para el dia primero de Mayo del año viniente de mil ochocientos cuaren-  
ta y cinco.
16. Las Maderas necesarias para el referido puente debuan de estar proximas para el  
el dia primero de Marzo siguiente a fin de que puedan estar listas para colocar  
las en la obra.
17. La cantidad en que quede rematada la subasta, se ratifca a la mitad para  
el dia primero de marzo siguiente y la otra mitad inmediatamente que se  
haya concluido y subida la obra, si es que para entonces ha recibido la apro-  
bacion del Señor Jefe politico para repartir al secundario de Biscas  
el tanto que le correspondan segun se le tiene solicitado por su Ayun-  
tamiento, y en su caso contrario, quando se obtenga dicha aprobacion, pero  
la mitad del coste que debe satisfacer el Valle de Fero, siempre será  
ratificado en los plazos prefijados.

En esta forma convenidos en dho pactos los H. del Ayuntamiento  
Constit. de la villa de Biscas y los comisionados por el valle de Fero  
los firmaron en la referida villa de Biscas a veinte y nueve  
de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, sacando la subas-  
ta en la cantidad de siete mil quatrocientos diez y siete reales ve-  
non que asiende el presupuesto firmado.

José María Ald.  Joaquín Gavín Teniente de Alcalde   
Mariano Betan. Regidor  Jorge Gavín Regidor   
Juan Vivar   
Regidor Lorenzo y piens sindico 

Miguel Aznar Comisionado por el Valle de Fero   
Thomas pueio Comisionado el Valle de Fero 

1874



El que queda obligado a la entrega de este primer libro...

La persona que se ha comprometido a dar...

En esta fecha...

Yo el Sr. ...

Yo el Sr. ...

Yo el Sr. ...

Yo el Sr. ...

Yo el Sr. ...

Yo el Sr. ...

Yo el Sr. ...

